



SALLENT

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Sallent en sesión celebrada el día 11 de abril de 2018 adoptó el acuerdo de aprobación inicial de las bases específicas reguladoras para la concesión de subvenciones a las entidades y personas físicas en régimen de concurrencia competitiva para el año 2018.

El acuerdo, así como las bases se encuentran expuestas al público durante el plazo de 20 días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio al Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona y en el tablón de anuncios de la corporación, durante los cuales se podrán presentar reclamaciones.

Dichas bases se pueden consultar en la web municipal: <http://www.sallent.cat/t-informem/subvencions-100/subvencions-publica-concurrencia-entitats.html>.

El Alcalde,

David Saldoni de Tena

Sallent, 23 de abril de 2018